



UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Quilmes, 6 de agosto de 1998

VISTO el Expediente N°: 827-0362/98, y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo la Secretaría de Extensión Universitaria ha elevado la propuesta de realización del Curso denominado: "*Hacia una Producción Textual Eficaz*".

Que dicha propuesta pretende brindar posibilidades de capacitación y actualización para los docentes de la E.G.B. en el área de Inglés.

Que la Comisión de Planificación y Extensión del Consejo Superior, ha emitido despacho favorable sobre el mismo.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar la realización del Curso de : "*Hacia una Producción Textual Eficaz*", que tendrá una duración de 36 horas cátedra y será dictado en el segundo cuatrimestre de 1998.

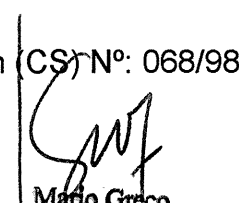
ARTICULO 2°: Establecer un cupo mínimo y máximo de 20 y 25 inscriptos.

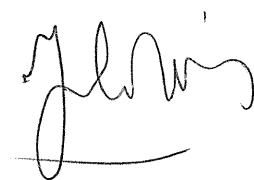
ARTICULO 3°: Establecer un arancel de pesos ciento veinte (\$ 120), por el total del Curso.

ARTÍCULO 4°: Otorgar cuatro medias becas para alumnos, docentes y no docentes de esta Universidad.

ARTICULO 5°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

Resolución (CS) N°: 068/98


Mario Greco
VICERRECTOR
Gestión y Planeamiento
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Julio M. Villar
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES